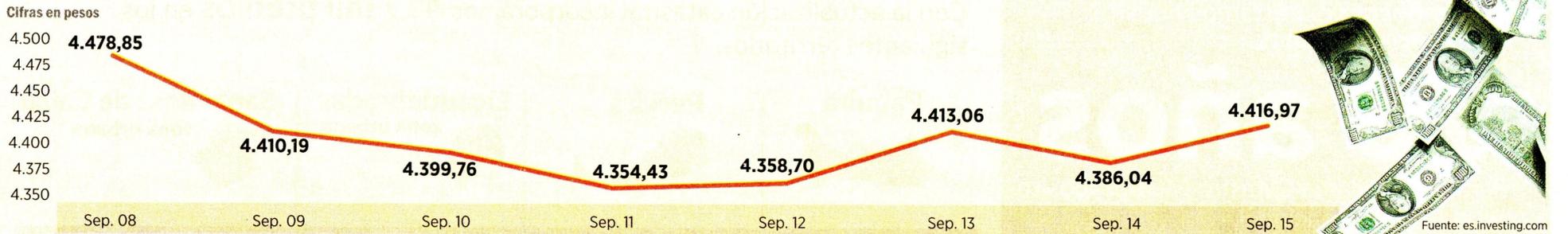


Así se comportó el dólar esta semana (2022)



El Salmón Análisis



JORGESÁENZ

jsaenz@elespectador.com

La lluvia de ideas que tuvo en cuenta el gobierno del presidente Gustavo Petro para apagar el incendio desatado por la disparada del costo de la electricidad terminó con unas medidas que comenzarán a verse reflejadas en la facturación de noviembre, aunque no de manera contundente.

Terminando la semana, la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez; la viceministra, Belizza Ruiz, y representantes de los gremios eléctricos acordaron unas acciones que tendrán efecto entre cinco y doce meses, aunque se espera que en noviembre se den los primeros alivios en la carga de los consumidores colombianos, especialmente entre los habitantes de la región Caribe.

La primera propuesta, proyectada a 12 meses, busca “aliviar la carga de los comercializadores, que son los que recaudan el dinero de las tarifas, permitiéndoles el diferimiento de, al menos, el 20 % de las obligaciones desde septiembre hasta diciembre de 2022 con los generadores, transmisores y distribuidores, cuyo periodo para pagar los dineros diferidos es de 18 meses”.

Se renegociarán los contratos del mercado regulado entre comercializadores y generadores, incluyendo la modificación de tiempos de pago y los periodos de consumo en doce meses. Otra medida que entrará en vigor en cinco meses se encamina a optimizar la operación de las termoeléctricas.

También fue acordado que se determinará el porcentaje de variación de la opción tarifaria para el primer mes después de que se apruebe la resolución y se definirá la tasa de crecimiento de la opción tarifaria, que antes no podía ser inferior a 0,6 en un valor igual a 0 o negativo. Se ajustarán los cargos de distribución y transmisión con el Índice de Precios al Productor (IPP) de diciembre de 2020. Estos valores se traen a la actualidad y podrán variar con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Una vez se defina un indicador del sector, los cargos se van a actualizar con la menor variación entre el IPP, el IPP o un valor que presenten los operadores. Estos tendrán un plazo de cinco días hábiles para informar a la CREG que aceptan los ajustes.

Cuando se deflactan (se corrigen las variaciones de una magnitud) el IPP y el IPC entre transmisión y distribución, puede haber un alivio en las tarifas cercano al 16 % comparado con las cifras actuales. También entre los generadores deberá presentarse una reducción por el ajuste de los precios.

El presidente de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), Alejandro Castañeda, explicó que el anuncio del Gobierno Nacional en cabeza de la ministra de Minas y Energía es valioso desde varios puntos de vista.

En primer lugar “se hacen ajustes en el marco institucional que conoce y aprecia el sector, las empresas y los inversionis-

Las tarifas no van a bajar lo suficiente

¿Cómo mitigar los disparados precios de la electricidad y la gasolina?

Las medidas anunciadas para tratar de bajar las tarifas de electricidad no serán de efecto inmediato, ni de resultados significativos. Bajarán a partir de la facturación de noviembre por temas procedimentales, pero no hay soluciones de fondo ni permanentes. Como si no fuera suficiente, también hay un billonario “chicharrón” con el precio de la gasolina que el Gobierno debe resolver con urgencia.

tas”, además “los ajustes en los contratos de energía se dan en un espacio regulatorio para llegar a acuerdos entre generadores y comercializadores, en beneficio de los usuarios”.

Explica el presidente de Andeg que, “en cuanto al tema de restricciones, se debe hacer una evaluación permanente de la medida transitoria, a fin de poder ajustar la medida en caso de que no cumplan con el objetivo”.

Lo cierto es que las tarifas no van a bajar lo suficiente. De las tres medidas, sólo dos funcionan parcialmente. Hay varios temas que aún no se corrigen. Se espera un alivio a partir de noviembre por temas procedimentales. No hay soluciones de fondo ni permanentes, son las conclusiones de expertos después de conocer las propuestas anunciadas por el gobierno del presidente Petro.

La inquietud que ronda entre autoridades eléctricas del Gobierno es por qué el costo de la electricidad se ha elevado entre el 25 % y el 41 % a pesar del buen nivel que muestran los embalses del país. La mayor queja viene de los habitantes de la región Caribe.

Contrario a lo que se venía anunciando desde la administración Petro, las autoridades energéticas tienen poco espacio para actuar. Inclinar la balanza para cualquiera de los extremos es peligroso. Se puede dar la situación que, pasada esta coyuntura interna-

cional, las tarifas eléctricas se disparen o que se desestimen nuevas inversiones, con peligro de que el sector tienda a apagarse. El anuncio de las intervenciones a los entes reguladores suena bien para el aplauso, pero no para la estabilidad del negocio, que se ha traducido en un servicio confiable, salvo en la costa Caribe, donde se concentran todos los problemas.

Advertencia de expertos

Antes de conocerse las decisiones, en redes sociales el exministro de Minas y Energía y de Hacienda Juan Camilo Restrepo había advertido que, “intervenir a la CREG

No hay soluciones de fondo ni permanentes, son las conclusiones de expertos después de conocer las propuestas anunciadas por el gobierno del presidente Gustavo Petro.

(Comisión de Regulación de Energía y Gas) y pasarle esas responsabilidades al Ministerio de Minas ni contribuye a bajar tarifas eléctricas, ni le agrega calidad técnica a la fijación de tarifas, ni le agrega un solo peso a un problema que está asociado a la inflación”.

Por su parte, la firma calificadora Fitch Ratings alertó sobre que una posible intervención del gobierno en los entes reguladores del sector eléctrico “podría debilitar los perfiles crediticios de las empresas de servicios públicos colombianas”.

La calificadora de riesgo recuerda que “en respuesta a la presión externa, incluso del presidente Gustavo Petro...”, el Ministerio de Minas y Energía “ha propuesto diferentes alternativas para frenar las presiones inflacionarias sobre los usuarios finales”. Estas tienen que ver “con el uso del índice de precios al productor (IPP) o IPC más bajo como base para determinar las tarifas eléctricas en el corto plazo, y la creación de un indexador específico para el sector eléctrico en el mediano plazo”.

La primera alerta sobre el alza de la electricidad en el país la lanzó la Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales (Asoenergía). Desde mayo de este año, la presidenta del gremio, Sandra Fonseca, había pedido al Ministerio de Minas y Energía, a la CREG

LA PREGUNTA DE LA SEMANA

¿Qué se espera de la reforma pensional?

El presidente Gustavo Petro anunció que en 2023 presentará una reforma a las pensiones. Propone que esta funcione bajo un esquema de pilares, en el que gran parte de los afiliados a los fondos privados pasarían a Colpensiones.

Para Asofondos es necesaria una refor-

ma, siempre y cuando se garantice el ahorro de los cotizantes.

De momento el debate es prematuro, pues aún no se tiene el documento que será debatido en el Congreso. Todos los expertos coinciden en que se requiere una reforma, pero la gran pregunta es cómo se debe dar.



En noviembre se comenzarán a registrar los primeros alivios. / Getty

mente el incremento esperado del IPP en los contratos de compras de energía a un porcentaje máximo.

Por su parte, los agentes transmisores ofrecieron para el corto plazo la financiación de una proporción de las componentes de la tarifa correspondientes a transmisión (T). Igualmente, la revisión y análisis de impactos sobre la modificación de los indexadores en todos los componentes de la fórmula tarifaria, con el fin de definir si es adecuado o no su replanteamiento.

También consideraron analizar el tema de las pérdidas (entendiendo que este es el componente que más ha crecido en la región Caribe) y también las restricciones.

Desde el Congreso de la República llorieron ideas. Algunos legisladores hablaron de imponer una sobretasa a las ganancias de las generadoras (hidráulicas y térmicas) y otras empresas de la cadena para ser distribuida entre los consumidores de menores ingresos de la población colombiana.

El otro chicharrón

Como si fuera poco el problema con el costo de la electricidad, el gobierno del presidente Petro tiene que resolver otro que afecta el bolsillo de los consumidores: el precio de los combustibles. José Antonio Ocampo, ministro de Hacienda de esta administración, le dijo a **El Espectador** que el déficit fiscal que heredó este gobierno realmente asciende a 8 % del PIB sumando el faltante que arrastra el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

Ocampo dijo que el incremento en el precio de la gasolina se sentirá desde octubre de este año y desde enero de 2023 se hará con el diésel (acpm). En su cuenta de Twitter, el mandatario de los colombianos manifestó que “el déficit de estabilización de precios de los combustibles por falta de pago del gobierno anterior es de 10 billones por trimestre”. Dijo en el mismo mensaje que “casi la mitad del déficit del presupuesto nacional se produce al no subir el precio de la gasolina”.

Sin embargo, el exministro de Hacienda de la administración Duque, José Manuel Restrepo, recordó que, en el documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo, “allí ve usted que pagamos 14,2 billones (de pesos) del déficit antes de salir y dejamos 28,5 billones (de pesos) presupuestados...”.

Y el también exministro de Minas y Energía reseñó en su red social que “en un acto de transparencia y responsabilidad con el nuevo gobierno, entregamos el FEPEC saneado hasta el primer trimestre de 2022 con una liquidación de \$14.2 billones y se dejó presupuestado el pago para el resto del año, aunque el saldo final dependerá del precio del crudo”.

El director de investigaciones económicas de Corficolombiana, José Ignacio López, calificó de positiva la decisión de marchitar el faltante del FEPEC. “El costo del subsidio es gigantesco. Pero buscar no reconocer el precio internacional en un futuro puede ser muy grave para Ecopetrol”.

Propuestas y propuestas

Andeg y Acolgen habían propuesto la financiación de una proporción de los componentes de la tarifa correspondientes a generación (G) y limitar temporal-

Nuevos horarios de atención al público

Financiera Comultrasan informa a sus asociados y público en general el nuevo horario de nuestras agencias a nivel nacional.

AGENCIAS	HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO	
CURUMANÍ VALLEDUPAR CODAZZI BOSCONIA SAN GIL EL SOCORRO BARBOSA PUENTE NACIONAL PAMPLONA MÁLAGA CÚCUTA VÉLEZ BUCARAMANGA (Carrera 11) BUCARAMANGA (Centenario) PELAYA GIRÓN (Poblado) ZAPATOCA FLORIDABLANCA (Parque principal) FLORIDABLANCA (Cañaveral) FLORIDABLANCA (La Cumbre) PLAZA SATÉLITE SAN ALBERTO AGUACHICA SAN MARTÍN OCAÑA BARRANCABERMEJA (Centro) BARRANCABERMEJA (Nororiente) BARRANCABERMEJA (Torcoroma) PUERTO WILCHES SAN VICENTE DE CHUCURÍ SABANA DE TORRES	Lunes a Viernes 7:45 a.m. a 11:45 am 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 m.
BARRANQUILLA (Prado) BARRANQUILLA (Centro)	Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 a.m. 1:00 pm a 4:30 pm	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 a.m.
DUITAMA SOGAMOSO	Lunes a viernes 8:00 am a 11:45 a.m. 2:00 pm a 5:00 pm	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 a.m.
SAN RAFAEL	Martes a Viernes 7:45 a.m. a 11:45 am 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 m. Domingo 8:00 a.m. a 11:30 am.
EL CARMEN DE CHUCURÍ	Lunes a Viernes 7:45 a.m. a 11:45 am 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Domingo 8:00 a.m. a 11:30 am.
BUCARAMANGA (San Francisco) BUCARAMANGA (Kennedy)	Lunes a viernes 8:00 am a 3:15 pm	Sábado 8:00 am a 11:30 m.
BUCARAMANGA (Cabecera)	Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm	Sábado 8:00 am a 11:30 a.m.
TUNJA (Centro Histórico) TUNJA (Norte)	Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 a.m. 1:30 pm a 4:30 pm	Sábado 8:00 am a 11:30 a.m.
BUCARAMANGA (Calle 35)	Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm	Sábado 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
BUCARAMANGA (Zona Franca)	Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 m	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 m
RIONEGRO LEBRIJA	Lunes, Martes, Jueves y Viernes 7:45 a.m a 11:45 am 2:00 pm a 5:00 pm	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 m. Domingo 8:00 a.m. a 11:30 am.
EL PLAYÓN CIMITARRA	Martes a Viernes 7:45 a.m a 11:45 am 2:00 pm a 5:00 pm	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 m. Domingo 8:00 a.m. a 11:30 am.
PIEDECUESTA	Lunes a Viernes 7:45 a.m a 11:45 am 2:00 pm a 5:00 pm	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 m.
BOGOTÁ BOGOTÁ (Avenida 68) BOGOTÁ KENNEDY	Lunes a viernes 8:30 am a 3:30 pm	Sábado 8:30 a.m. a 12:00 m
CHÍA	Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 am 1:00 pm a 4:30 pm	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 a.m.
FUSAGASUGÁ	Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 a.m. 1:00 pm a 4:30 pm	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 a.m.
MADRID	Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 a.m. 1:00 pm a 4:15 pm	Sábado 8:00 a.m. a 11:30 a.m.
CORRESPONSAL PAIPA	Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 a.m. 1:00 pm a 4:30 pm	Sábado 8:00 am a 11:30 a.m.
CORRESPONSAL GAMARRA CORRESPONSAL CHIQUINQUIRÁ	Lunes a Viernes 7:45 a.m a 11:45 am 2:00 pm a 5:00 pm	Sábado 8:00 am a 12:00 m
CORRESPONSAL SOLEDAD CORRESPONSAL ZIPAQUIRÁ	Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 am 1:00 pm a 4:30 pm	Sábado 8:00 am a 11:30 m
CORRESPONSAL FUNZA	Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 a.m. 1:00 pm a 4:15 pm	Sábado 8:00 am a 11:30 a.m.

¡Es posible seguir adelante juntos!

Representante Legal.